



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2015

RES. H. N° 0785 / 15

Expte. N° 4.301/15

VISTO:

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, eleva propuesta de modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 3 vta. rola informe del Departamento de Personal como así también el de la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad (fs. 4), no efectuando observación alguna y emitiendo opinión favorable sobre la viabilidad económico-financiera de lo solicitado.

QUE dicha modificación de planta tiene la finalidad de regularizar los cargos temporarios y/o interinos de la mencionada Escuela.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 246, aconseja dar curso favorable a lo solicitado y elevar la propuesta al Consejo Superior para su consideración.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 16 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de Planta Docente de la Escuela de Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS		Sueldo Básico	Bajas	Altas
Auxiliar Docente de Primera Categoría, semiexclusiva	ADISD	4.143,57	1	4.143,57
Auxiliar Docente de Primera Categoría, simple	ADI	2.071,76		2 4.143,52
Sub-totales			4.143,57	4.143,52
Saldo a favor de la Facultad: 0,05				

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal. Cumplido siga al Consejo Superior de la Universidad para su intervención y demás efectos.

ath/AGZ

STELLA MARISS MINNESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.